



Arquidiócesis de Yucatán, A.R.  
Secretaría de Gobierno

**PROT:** 003/2019  
**EXPTE:** Comisión Diocesana para  
la Pastoral Vocacional  
/ Comisión Diocesana para  
la Pastoral Litúrgica

**ASUNTO:**

## **Decreto sobre los Monaguillos en la Arquidiócesis de Yucatán**

A todo el Presbiterio, Diáconos, Vida Consagrada y Fieles Laicos que peregrinan en esta Iglesia particular de Yucatán: ¡PAX!

Les saludo deseándoles todo bien en el Señor Jesús.

En comunión y colaboración de las Comisiones Diocesanas para la Pastoral Vocacional y para la Pastoral Litúrgica, acogiendo con agrado la siguiente propuesta respecto al servicio de los monaguillos (servidores del altar), quisiera emitir el siguiente

### **DECRETO**

Desde hace ya al menos veinte años, se ha propuesto un itinerario formativo para el acompañamiento vocacional de los monaguillos, y esto implicó hacer una opción pastoral en vistas a este proceso, a saber, el servicio del altar queda reservado a los varones.

Después de muchos años se ha visto la propuesta como positiva y, habiéndola conocido desde mi llegada a nuestra amada Arquidiócesis, hechas algunas consideraciones, pido encarecidamente a los párrocos, rectores y capellanes a seguir esta disposición y promover el servicio de los monaguillos solamente entre los varones, con la finalidad de que todos ellos participen de las acciones vocacionales promovidas tanto por la Pastoral Vocacional como por el Seminario Conciliar.

¿Qué sucederá con las niñas? Puesto que también ellas están llamadas a servir al Señor desde su corta edad, exhorto a todos los sacerdotes de nuestra Arquidiócesis a promover el Equipo de Bienvenida (Hospitalarios), que reciben a los fieles en la puerta de las iglesias y les ayudan a acomodarse en algún lugar conveniente para la celebración; otra opción en la línea del servicio litúrgico es fomentar un Equipo de Niñas/Adolescentes Lectoras o Salmistas, que puedan dar este servicio precisamente en las misas con niños.

Una vez clarificado el punto sobre los monaguillos varones, también quisiera hacer algunas consideraciones respecto a la vestimenta apropiada para estos servidores del altar:

1) Basados en la observación que se tiene de la presencia de miles de monaguillos en las convivencias realizadas en el Seminario Conciliar y en la peregrinación anual al Santuario de Guadalupe, se descubre una variedad enorme de tipos de vestimentas: se observan sotanas rojas, azules, blancas, negras, beige; algunas ajustadas a la cintura con bandas del mismo color o bien de color distinto, otras ajustadas con cingulo, unas más con esclavinas (al estilo del Papa y los Obispos), otras con capucha, etc., incluso hay quienes usan un tipo de hábito (al estilo de los religiosos) o alba (que es un ornamento sacerdotal). Es decir, toda una variedad, dando la apariencia de estar según el gusto del sacerdote o coordinador laico en turno.

2) Igualmente se observa la tendencia de que los jóvenes mayores, entre ellos, vayan realizando la función de “ceremonieros” en sus comunidades parroquiales, lo que nos parece sumamente útil y provechoso. Sin embargo, se ha caído en un error común: identificar o asociar la función del ceremoniero con la vestimenta, es decir, pensar que realizar dicho servicio implica vestir la sotana negra con el alzacuello y el roquete.

3) También es sabido que no en todas las comunidades parroquiales se les da un acompañamiento y formación gradual, lo que repercute en que muchos de los monaguillos al cerrar su ciclo de servicio en el altar, no continúen en la dinámica de los grupos juveniles, algo que sería lo ideal y que vemos como la natural continuación de su discipulado parroquial.

Ante este panorama, propongo líneas generales para este acompañamiento, que tratan de orientar los puntos anteriormente señalados:

Queremos plantear el servicio litúrgico que ofrecen los niños y adolescentes a manera de una escuela en la que reciben elementos que los forman en las áreas humana, doctrinal y litúrgica y se les inculca la importancia de ser miembros activos dentro de su propia comunidad, toda vez que son bautizados.

Dicha escuela de monaguillos podría estar integrada por tres niveles con las siguientes características, que mientras no estén debidamente desglosadas y profundizadas por la Pastoral Vocacional, pueden tener adaptaciones según la realidad de cada comunidad parroquial.

#### A. Candidatos.

Niños que asisten al catecismo y que pueden o no haber hecho la primera comunión, toda vez que externen su deseo de servir en el altar con el apoyo y el consentimiento de sus padres de familia. Es de desear que su preparación catequética no sea suspendida por asistir a la formación como monaguillos. Estos niños participan en las misas con pantalón negro y camisa blanca. Apoyan en la credencia, pues esta etapa es para conocer los nombres de todos los objetos y lugares.

#### B. Monaguillos con sotana roja y roquete blanco.

Es de desear que sean niños que ya han hecho la primera comunión y han aprobado un examen teórico, así como uno práctico del nivel uno, sin embargo, a juicio del párroco pueden estar también en preparación para recibir la comunión. Ellos son los encargados de credencia y comienzan a aprender a realizar los servicios de una Misa Solemne: turiferario, navetero, ceroferario. En este nivel puede haber a su vez, algunas adaptaciones de grupo o rango, dependiendo del tiempo que lleven en el servicio, distinguiendo entre niños de primaria y secundaria. Éstos últimos ya saben acolitar una Misa Solemne y en esta etapa se les enseña a emplear el Misal Romano y a preparar el Leccionario.

Es importante señalar que los monaguillos que ya usan sotana, pero que no van a ayudar en la Santa Misa, conviene que estén juntos en un lugar del presbiterio o del templo, portando la sotana y el roquete, y con un buen comportamiento que demuestre su amor a la Eucaristía y el respeto al lugar santo en el que se encuentran.

#### C. Ceremonieros con sotana color vino y roquete blanco.

Estos adolescentes reciben el encargo de coordinar una celebración, ya que están preparados convenientemente en grado práctico y teórico. Por la característica anterior, ya son quienes forman a los monaguillos de primero y segundo nivel. Es muy importante aclarar que el término "ceremoniero" es el servicio que cualquier bautizado realiza, una vez que ha recibido la capacitación teórica y práctica. No se debe identificar este servicio con el tipo de vestimenta u ornamento, concretamente con la sotana negra y el roquete blanco, o bien con el alba. No es conveniente clericalizar a los niños/adolescentes sino formarlos en el amor a Cristo y a la Iglesia, de modo que las vocaciones sacerdotales vengán como fruto del llamado de Dios y de su respuesta generosa.

Considero importante otorgar un tiempo prudencial para que se aplique esta normativa en todas las parroquias que tengan grupos de monaguillos, es decir, a modo de una “*vacatio legis*” (tiempo para conocer y asimilar esta disposición), que sería de doce meses a partir de que se notifique a los párrocos, rectores, capellanes y coordinadores laicos de este importante servicio litúrgico.

Dios les guarde por muchos años.

Dado en la Sede del Arzobispado de Yucatán, a los 30 días del mes de julio de 2019.

**+ Gustavo Rodríguez Vega**  
Arzobispo de Yucatán

**Pbro. Alejandro Álvarez Gallegos**  
Canciller Secretario